

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON LA AGRUPACION SOCIAL  
Y CULTURAL "SEMBRANDO SUEÑOS"**

28 SEP 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 877

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "SEMBRANDO SUEÑOS", RUT: N° 65.064.079-9, representada por su Presidente (a) don (a) INES ESTHER CONTRERAS OYARZO, cédula nacional de identidad N° 7.514.692-2, con domicilio en Panamericana Norte N° 4719 comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) LUZ MARIA MUÑOZ PROVOSTE, cédula nacional de identidad N° 6.795.607-9, con domicilio en pasaje Presidente Roosevelt N° 4699, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Abrigándonos para ser más solidarios en comunidad."



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 391, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación será la suma total de \$583.430.- (quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$83.430.- (ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167103 de fecha 26 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Tener la implementación necesaria para actividades solidarias que se realizan en la sede social.

**Objetivos Específicos:**

- Dotar de lo indispensable para un debido funcionamiento.
- Contar con implementación propia.
- Poder llegar a mayor número de beneficiarios.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Plato Redondo, cantidad 50 unidades.
- Espumador Ac Eco, cantidad 3.
- Espumador 14 cm, cantidad 1.
- Espumador Mad., cantidad 2.
- Utensilio cocina, cantidad 1.
- Asadera Hotel 53x36, cantidad 3.
- Arroceras 15 lts, cantidad 2.
- Fondo aluminio, cantidad 1.
- Copa tinta versalles, cantidad 50.
- Copa flauta, cantidad 50.
- Plato lengua, cantidad 10.
- Platillo té, cantidad 50.
- Estufa Vittale, cantidad 1.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) INÉS ESTER CONTRERAS OYARZO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) LUZ MARIA MUÑOZ PROVOSTE, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 10 de junio del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

**Control - Jurídico - DIDECO - TESMU**

**Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal**

**A.S.C "Sembrando Sueños"**

**O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía**

**Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/**



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 5 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO SUEÑOS**, RUT: N° **65.064.079-9**, representada por su Presidente (a) don (a) **INES ESTHER CONTRERAS OYARZO**, cédula nacional de identidad N° 7.514.692-2, con domicilio en Panamericana Norte N° 4719 comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **LUZ MARIA MUÑOZ PROVOSTE**, cédula nacional de identidad N° 6.795.607-9, con domicilio en pasaje Presidente Roosevelt N° 4699, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Abrigándonos para ser más solidarios en comunidad."**

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **391**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

23 SEP 2022



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación** será la suma total de **\$583.430.-** (quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$83.430.-** (ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167103 de fecha 26 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Tener la implementación necesaria para actividades solidarias que se realizan en la sede social.

Objetivos Específicos:

- Dotar de lo indispensable para un debido funcionamiento.
- Contar con implementación propia.
- Poder llegar a mayor número de beneficiarios.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Plato Redondo, cantidad 50 unidades.
- Espumador Ac Eco, cantidad 3.
- Espumador 14 cm, cantidad 1.
- Espumador Mad., cantidad 2.
- Utensilio cocina, cantidad 1.
- Asadera Hotel 53x36, cantidad 3.
- Arroceras 15 lts, cantidad 2.
- Fondo aluminio, cantidad 1.
- Copa tinto versalles, cantidad 50.
- Copa flauta, cantidad 50.
- Plato lengua, cantidad 10.
- Platillo té, cantidad 50.
- Estufa Vittale, cantidad 1.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

*CWA*  
**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.



**Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica**

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **INÉS ESTER CONTRERAS OYARZO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **LUZ MARIA MUÑOZ PROVOSTE**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 10 de junio del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

*CMA*

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES  
ALCALDE DE CONCHALI**

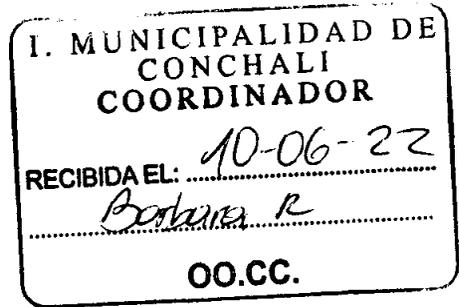
  
**INÉS CONTRERAS OYARZO  
PRESIDENTE (A)**  
Agrupación Social y Cultural  
**SEMBRANDO SUEÑOS**  
Rut. 65 064 079-9

  
**LUZ MUÑOZ PROVOSTE  
TESORERO (A)**

RVF/CMA/JEC-

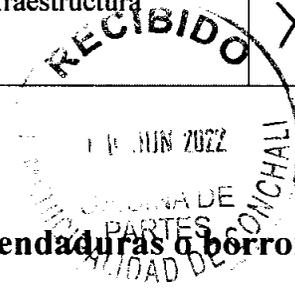


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	•
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	•
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X



**Nota:** La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

**Nota** La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

44

FIDOF 2022



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "SEBRANDO SUEÑOS"
Rut de la Organización	65064079-9
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961455400
Tipo de Cuenta	AHORRO
Banco	ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	1493
Dirección	PANAMERICANA NORTE 4700
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	INES ESTER CONTRERAS OYARZO
Rut	7514692-2
Dirección	PANAMERICANA NORTE 4719
Telefono	976552304
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	JOSELYN KARINA ABARCA VARGAS
Rut	15403.165-0
Dirección	CALLE NUEVA UNO PATI TRES CASA 2842
Telefono	954968433
Firma	Joselyn Abarca

TESORERO(A)

Nombre	Luz Maria Muñoz Priovosto
Rut	6795607-9
Dirección	Residente Roosevelt 4699
Teléfono	92219125
Firma	



EIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Abogadías para ser más solidarias en Cominidad

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Sede J. J. 36

Dirección

Panamericana Norte 4700

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)****Ámbito Socio Cultural y Recreativo****Infraestructura**Desarrollo Educativo -  
FormativoDesarrollo Cultural  
- Recreativo-  
DeportivoDesarrollo  
Ciudadanía - Medio  
AmbienteEquipamiento e  
ImplementaciónInfraestructura y/o  
Mejoramiento de  
Espacios

X

**Costo Total del Proyecto**

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 83.430

Monto Total del Proyecto

\$ 583.430

Objetivo General Tener la implementación necesaria para ser solidarias

1.- que se realicen en la Sede Social

**Objetivos Específicos**

1.- Tener de lo indispensable para un debido funcionamiento

2.- Contar con implementación propia

3.- Poder llegar a mayor número de beneficiarios

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

① Consiste en la compra de artículos indispensables para desarrollar actividades sociales y solidarias para beneficio de la comunidad. Tales como platos, ollas, asaderas, vasos, fondos de aluminio y otros, además de una estufa que es muy necesaria.

② Porque la organización no cuenta con los implementos para realizar dichas actividades (actualmente los socios prestaban lo necesario).

③ A los socios de la organización, además de los vecinos que solicitan ayuda sembrando. Según trabajo también aportando a la comunidad, en estos momentos llegamos a un número de 80 personas como promedio mes a mes.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3  
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. Plato redondo	50	1.190	59.500
	2. Espumador Ac eco	3	2.100	6.300
	3. <del>espumador</del> MCM	1	8.500	8.500

	4.-	espumador Mad	2	4.500.	9.000
	5.-	utensilio Coana	1	1.700	1.700
	6.-	Asadera Hotel 53x36	3	25.990	77.970
	SUB TOTAL				
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-	Arroceras 15lbs	2	31.990	63.980
	2.-	Fondo aluminio	1	43.990	43.990
	3.-	Copa tinto Versailles	50	620	31.000
	4.-	Copa Flauta	50	800	40.000
	5.-	Plato lengua	10	2.400	24.000
	6.-	Platillo té	50	690	34.500
	SUB TOTAL				
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-	Estufa Vittale	1	182.990	182.990
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
SUB TOTAL					
IVA					
VALOR TOTAL				583.430	

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4  
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Abigándomos para Ser mas Soli- darios en Comunidad
U. V N°	36.
ORGANIZACIÓN	Agrupación Social y Cultural "Sembrando Sueños"
FECHA DE ASAMBLEA	02 de Junio 2022.
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Agrupación Social y Cultural SEMBRANDO SUEÑOS Rut. 65 064 079-9

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:  
Tipo de Cuenta:  
Banco:

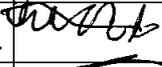
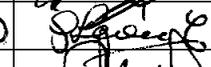
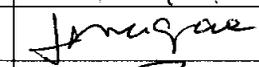
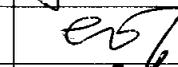
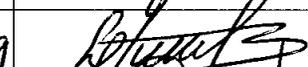
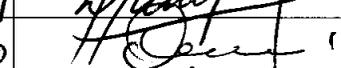
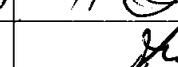
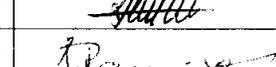
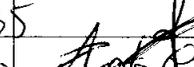
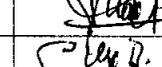
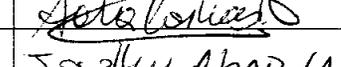
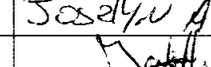
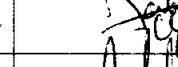
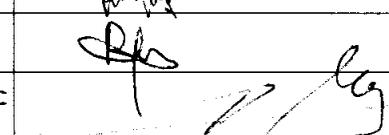
33961455400  
ahorro  
Estado de Chile

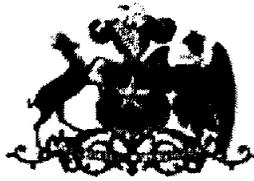
ACUERDOS

La organización denominada Agrupación Social y Cultural Sembrando Sueños acuerda  
aprobar el Proyecto Fidof 2021, denominado Abigándomos para ser  
mas solidarios en Comunidad.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA 02-06-2022

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	José Esteban	Contreras	75146922	P. Norte 4719	
2	Lorena	Correa	5818698-0	Boson juar 4897	
3	Don José	Ojeda	37570478	P. Norte 4890	
4	Gloria	Leon	63908665	Primer 3 2560	
5	Tronca	Palacin	8031.2695	Huere 3-2655	
6	Jamara	Jungue	71.037.132-K	Judop 4599	
7	Lissette	Ponce	139178580	Judop 4599	
8	José	Sandoval	4857641-9	Panam. N. 4899	
9	Oliver	Roa	6785.066-1	Huere Don 2980	
10	Enrym	Selasguy	9.038.629-8	Roswell 4691	
11	Luz	Memor	67956079	Roswell 4699	
12	Leibica	Ramirez	4819722	02820 #2	
13	Angelica	Donzo	14.009.570-2	Nva Do 2835	
14	Adriana	Porta	5.442.980-0	Huere do 2780	
15	FERNANDEZ	DÍAZ	444844-6	PJE 3 - 2842	
16	CLAUDIO	DÍAZ	13566.751-K	PJE 3 - 2842	
17	Sara	Contreras	7.0763369	PJE 3 - 2842	
18	Josely	ABARCA	15.403.165-0	PJE 3 2842	
19	Yanka	Clark	17152261-7	Panamericana Norte 4719	
20	Isidora	Cabello	21.485.216-0	Panamericana Norte 4719	
21	Roberto	Berrios	18117091-3	Panamericana Norte 4719	
22	ROBERTO	BERRIOS	8.046.034-1	PAN. NORTE 4719	
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1919 con fecha 17-07-2012.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO SUEÑOS  
DOMICILIO : PANAMERICANA NORTE N°4700. COMUNA DE CONCHALI  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-07-2012  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-04-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

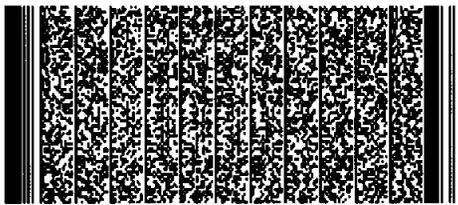
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	INES ESTER CONTRERAS OYARZO	7.514.692-2
SECRETARIO	JOSELYN KARINA ABARCA VARGAS	15.403.165-0
TESORERO	LUZ MARIA MUÑOZ PROVOSTE	6.795.607-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2022, 13:26.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Reboledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-06-2022

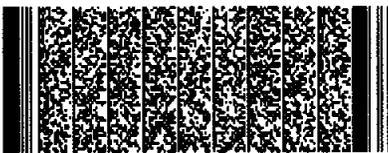
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1919 con fecha 17-07-2012.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO SUEÑOS  
DOMICILIO : PANAMERICANA NORTE N°4700. COMUNA DE CONCHALI  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-07-2012  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2022, 13:27.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Folio N° 0600369

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura  
339 STGO. CONCHALI

ESANTIBA

Número de Cuenta  
33961455400

NOMBRES TITULAR (ES)  
SEBRANDO SUENOS

Fecha de Apertura  
18-Feb-2013

Mes de Capitalización  
Febrero

2716

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el  
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°  
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)


**BancoEstado**

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
33961455400	29FEB16		\$2.512,00 INT	1	\$125.002,00	0001A
33961455400	20SEP16		\$410.000,00 01	2	\$535.002,00	4551A
33961455400	25NOV16	8220	\$400.000,00 05	3	\$135.002,00	1593A
33961455400	28FEB17		\$4.909,00 INT	4	\$139.911,00	0001A
33961455400	13SEP17		\$481.950,00 01	5	\$621.861,00	4551A
33961455400	16OCT17	1816	\$481.950,00 05	6	\$139.911,00	4551A
33961455400	28FEB18		\$4.231,00 INT	7	\$144.142,00	0001A
33961455400	11SEP18	5801	\$603.925,00 08	8	\$748.067,00	1011A
33961455400	31OCT18	5214	\$0,00	9	\$748.067,00	0392A
33961455400	21NOV18	4236	\$740.000,00 05	10	\$3.067,00	1229A
				11		
				12		
				13		
				14		
33961455400	13NOV19	3010	\$570.000,00 05	15	\$5.021,00	1229A
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

00 Depósito en Efectivo	05 Giro	10 Dep. en Efectivo por Confirmar
01 Depósito con Documento	06 Giro sin Libreta	11 Dep. con Docto. por Confirmar
02 Dep. en Efectivo sin Libreta	08 Abono	13 Cancelación
03 Dep. con Docto. sin Libreta	09 Cargo	14 Corrección (contrapartida)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO  
SUENOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
PANAMERICANA 4700 VILLA DEL VALLE CONCHALI

RUT  
65064079-9



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201802372832

FECHA EMISION 14/11/2018

RUT USUARIO 7514692-2  
CÉDULA

USUARIO INES ESTER CONTRERAS OYARZO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 221/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73666500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65026725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65806410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067632-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73666200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73666300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107669-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65661180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65072216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON CJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65451150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65062103-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921160-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65084739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65065101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65345160-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65107630-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65307416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mov  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dicedo  
OOCC.

CONCHALI, 13 Junio de 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que la Agrupación Social y Cultural “SEMBRANDO SUEÑOS”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 391.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.

  
**ISABEL ASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SEMBRANDO SUEÑOS**, RUT **65.064.079-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/05/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>INES CONTRERAS OYARZO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>7.514.692-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>SEMBRANDO SUEÑOS</b>
RUT de la Institución	: <b>65.064.079-9</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>10/06/2022</b>

AL SEÑOR  
SEÑOR AL FUNDADOR

DIRECCION AV AMERICO VESPUCCIO 1737  
FONO 002-8272600  
FAX 8272610

COTIZACION: 063635675



FECHA : 09/08/2022  
HORA : 17:35:43  
P. AL : 65064079-9  
DESCRIPCION: ACEPUP SOC CULT SEMBRANDO  
CONDICION: SOLO COTIZACION

Form. Pago: Contado  
Plazo : 000 dia(s)

DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	DIG
SEMENTE MAIZ 15 KI VITALE 40 MADEMS	CU	1.00	Sin Iva 153773	Con Iva 182990	182990		

Unidad: 15.0 Kls.  
Peso de despacho: 15.0 Kls.

Total : \$ 182990

CONDICIONES INCLUYEN I.V.A.  
Garantia valida por TRES (3) dias.  
Este precio NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.  
Entrega Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted pague el servicio en caja.  
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.  
Cotizado por : JORGE ESCOBAR  
Sodimac S.A.



FOLIO N° **648791** 167103

AGRUPOACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO S 65064079

PANAMERICANA 4700 000	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	DOMICILIO
INIBUTO SOCIAL PARA INFRACCION	26/07/2022
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594 DEL 14/07/2022	
CONTABILIDAD Y PRESU	31/07/2022
	
Aporte Fondos y/o DERECHOS	83.430
NoLuminosa:0	83.430
Luminosa:0	0
Otup:	0
SUB TOTAL	
I.P.C.	
INTERES	
<b>83.43</b>	
ligonzal	mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR

**CONTRIBUYENTE**

4167103

FOLIO N° **648791**

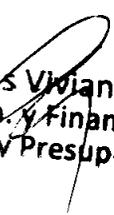
CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022

AGRUPOACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO(65064079-9)

PANAMERICANA 4700 000	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA
INIBUTO SOCIAL PARA INFRACCION	26/07/2022
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594 DEL 14/07/2022	

NoLuminosa:0	83.43
Luminosa:0	0
Otup:	0
SUB TOTAL	
I.P.C.	
INTERES	
<b>83</b>	
ligonzal	mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR

UNIDAD GIRADORA

  
**Marcia Cuevas Vivians**  
 Dirección de Adm. y Finanzas  
 Opto. Contabilidad y Presupuesto